**ACTA # 02-7/ Consejo Directivo**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 13 de marzo de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Roger Soler, en representación del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Nora Soto-Rosa de Villoria, Alberto Martín, y Raúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, Carlos Pacheco, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Pedro Gomis; de los representantes profesorales, Pedro Paiva y José Vicente Hernández; de la representante de los egresados, Violeta Vidal; del representante del Ministerio de Educación, Jesús Herrera; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Violeta Urbina, en representación del Director de Extensión Universitaria; Teresita Hernández de Ramírez, Asesora Jurídica (E); William Coronado, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

**Orden del Día propuesto**

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2002-05
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
   * Informe de la Comisión de Convenios
   * Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
   * Programa de Desarrollo Profesoral
   * Solicitud de reconsideración de reingreso
   * Casos relativos a año sabático
   * Informe de actividades realizadas durante año sabático
   * Comisión Permanente de Licitaciones
5. Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria
6. Informe de cierre presupuestario 2001
7. Nombramiento de los representantes ante el CONABA
8. Nombramiento de representantes interinos profesorales y de egresados ante el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral
9. Normativa para la adquisición de productos o servicios de tecnología de Información
10. Informe preliminar de la Comisión de Integración del Reglamento Autonómico (CIRA)
11. lnforme sobre el Núcleo del Litoral
12. Puntos varios

**I. Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó ver como punto 5 "Informe sobre el Núcleo del Litoral". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2002-05
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
   * Informe de la Comisión de Convenios
   * Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
   * Programa de Desarrollo Profesoral
   * Solicitud de reconsideración de reingreso
   * Casos relativos a año sabático
   * Informe de actividades realizadas durante año sabático
   * Comisión Permanente de Licitaciones
5. Informe sobre el Núcleo del Litoral
6. Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria
7. Informe de cierre presupuestario 2001
8. Nombramiento de los representantes ante el CONABA
9. Nombramiento de representantes interinos profesorales y de egresados ante el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral
10. Normativa para la adquisición de productos o servicios de tecnología de Información
11. Informe preliminar de la Comisión de Integración del Reglamento Autonómico (CIRA)
12. Puntos varios

**II. Consideración del acta 2002-05**

Incluidas las observaciones se aprobó el acta Nº 2002-05.

**III. Informe del Rector**

1. Informó que el 19 de febrero se realizó un CNU extraordinario donde se discutió el "Proyecto de Normas de Austeridad" acordándose negar aquellas propuestas que modifican el tiempo de jubilación del personal universitario y también las que modifican el status de los profesores jubilados, con relación al monto del salario al momento de su jubilación. Así mismo se acordó concluir la discusión de esa normativa o cualquier otro instrumento sobre la materia, y decidirla junto con la discusión de los criterios para equilibrar el presupuesto, en las próximas sesiones ordinarias de ese Cuerpo. Por instrucciones del Rector se distribuyó a los Consejeros copia de la comunicación emanada de la Secretaría Permanente del CNU donde constan las mencionadas decisiones.
2. Comunicó que igualmente el 7-3-02, se efectuó una sesión extraordinaria del CNU a la cual asistió en representación suya, el Profesor Benjamín Sharifker, donde se analizó el presupuesto 2002 y los nuevos lineamientos para la formulación de ese presupuesto. Indicó que según dichos lineamientos el presupuesto contempla entre otros conceptos, 12 meses de salario para todo el personal, el 50% del bono vacacional y el de fin de año calculado con base en lo establecido en las Normas de Homologación 2000-2001, e igualmente está previsto un crédito adicional para el primer semestre del año, y se planteó el realizar una reprogramación financiera de los recursos del bono de fin de año para ser aplicados al bono vacacional, quedando dicho crédito para el 2º semestre de 2002. Por instrucciones del Rector se distribuyó a los Consejeros, copia de los mencionados lineamientos.
3. Informó que para consulta de la comunidad había enviado a la Biblioteca las siguientes publicaciones oficiales que son relevantes para el sector universitario: Cuaderno OPSU, que va por el # 5, y el Boletín del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, en las cuales aparecen distintos tópicos, tales como sistemas de evaluación y acreditación de universidades, carreras académicas para las universidades oficiales venezolanas, e historia y desarrollo de perspectivas del sector universitario venezolano.
4. Comunicó que se había instalado un grupo de trabajo integrado por los profesores Rafael Tomás Caldera, Vincenzo Libretti, Angélica Delgado, Rodrigo Conde y por los licenciados, José Mayora, Henry León, Mariela Agar y Carmen Elena Delgado, que tiene a su cargo estudiar y proponer al Consejo Directivo un conjunto de acciones para atender posibles conflictos de intereses que puedan surgir en el día a día de la actividad Universitaria.

Se transcribe a continucación **la Documentación Distribuida:**

**Informe Sobre los Cambios de Lineamientos para la Formulación del Presupuesto 2002 Universidades Nacionales**

**Antecedentes**

En fechas 27-11-2001 y 29-1-2002 el Consejo Nacional de Universidades aprobó la metodología para la distribución del aporte anual del Ejecutivo a las Universidades Nacionales.De acuerdo a lo aprobado por el CNU, para lograr el requerido equilibrio presupuestario no se incluyó la totalidad de los gastos de funcionamiento correspondiente al mes de diciembre y la asignación de los recursos correspondientes al bono de fin de año, en consecuencia, se autorizó a la OPSU para que, una vez aprobados los presupuestos universitarios, tramitara un crédito adicional destinado a cubrir las insuficiencias del presente ejercicio fiscal.

**Nueva Situación**

En fechas 14, 15 y 19 de febrero del presente año, se efectuaron reuniones en el Ministerio de Finanzas; en las cuales estuvieron presentes los Ministros de Educación superior y de Finanzas, el Director de la ONAPRE, el Director de la OPSU, el Coordinador del Programa Administrativo Financiero de la OPSU y Personal Técnico de la ONAPRE.

En estas reuniones, el Director de la ONAPRE informó de manera detallada sobre la situación fiscal del país que obliga a efectuar ajustes en el presupuesto de Ingresos y por ende en el presupuesto de gastos, lo cualhace imprescindible la racionalización del gasto.

Esta situación hace cada vez más improbable la tramitación de créditos adicionales, por lo cual la ONAPRE no acepta la formulación del presupuesto aprobada por el CNU, ya que se excluyen todos los gastos correspondientes al mes de diciembre y bono de fin de año, lo que generaría la obligatoria necesidad de tramitar un crédito adicional para cubrir tales insuficiencias.

Tomando en consideración estos elementos y vista la necesidad de dar cumplimiento a las indicaciones de la ONAPRE, la OPSU elaboró una metodología que pudiera garantizar los gastos mínimos indispensables para el funcionamiento de las universidades los doce (12) meses del presente año. Paralelamente a esto, se elaboraron cuatro (4) escenarios de insuficiencias presupuestarias que se analizaron en la reunión técnica efectuada el día 19-2-2002 en la ONAPRE y, una vez estudiados, se consideró la posibilidad de reconocer las insuficiencias mínimas de las instituciones universitarias, mediante la tramitación de un crédito adicional que estaría sujeto al cambio favorable de la situación fiscal en el presente año o a mediano plazo.

Todo lo antes expuesto obliga a modificar los criterios de distribución establecidos por el Consejo Nacional de Universidades, que fueron aprobados en las fechas señaladas anteriormente.

Esta situación fue informada en el CNU extraordinario del 19-2-2002, el cual estuvo de acuerdo con la proposición del Director de la OPSU de discutirla en las reuniones con el Núcleo de Vicerrectores Administrativos y Directores de Presupuesto, previamente convocadas para el mismo día 19 y 20-2-2002, respectivamente, a los fines de enriquecer los criterios para la elaboración de los nuevos lineamientos de formulación de los proyectos de presupuesto. Sin embargo, tomando en consideración los planteamientos de algunos rectores, sobre los inconvenientes que se presentarían para el equilibrio presupuestario y la imposibilidad de garantizar los gastos para el normal funcionamiento de las instituciones, al no prometerse un crédito adicional, se realizaron algunas consultas con los Rectores y el Ministro de Educación Superior que motivaron a este último a elevar ante el Director de ONAPRE y recientemente nombrado Ministro de Finanzas, una nueva propuesta para la distribución de la cuota presupuestaria que tuvo su aceptación, la cual sometemos a la consideración y aprobación del Consejo Nacional de Universidades.

El presupuesto 2002 de las Universidades Nacionales debe incluir los siguientes conceptos

* + Doce meses de sueldos y salarios para el personal académico, administrativo y obrero, aplicando únicamente las condiciones establecidas en las Normas de Homologación 2000-2001 y las incidencias salariales correspondientes, aprobadas por el CNU.
  + 50% del bono vacacional y de fin de año, calculados con base en lo establecido en las Normas de Homologación 2000-2001.
  + Costo de los actuales becarios en el exterior: Doce (12) meses.
  + Servicios estudiantiles y ayudas directas al estudiante: Doce (12) meses.
  + Aportes patronales, de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas de Homologación 2000-2001: Un mínimo de siete (7) meses.
  + Servicios Básicos: Un mínimo de siete (7) meses, tomando en consideración la instrumentación de medidas de racionalización del consumo, podría aumentarse su cobertura ebn algunos meses adicionales.
  + Partidas 402-403-404: Un mínimo de siete (7) meses, tomando en consideración la instrumentación de medidas de racionalización del gasto, podría aumentarse su cobertura en algunos meses adicionales
  + Normas del CNU (incluidas en las partidas 402-403-404): Un mínimo de siete (7) meses.
  + Aportes federativos, previsión social y anticipo de prestaciones sociales: Un monto mínimo equivalente a siete (7) meses.
  + Aprobar las normas de racionalización del gasto, lo que permitirá cubrir parte de las insuficiencias con las economías generadas.

Es conveniente resaltar que el monto de las insuficiencias que se generen con esta propuesta variará en función de las condiciones específicas de cada universidad.

Para evitar los conflictos inmediatos y la necesidad de un crédito adicional en el primer semestre del año, se procedería a tramitar una reprogramación financiera de los recursos destinados al bono de fin de año para ser aplicados al bono vacacional que se cancela en el mes de julio. De esta forma, el crédito adicional quedaría pendiente para el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.

La OPSU será responsable de supervisar la aplicación de la metodología aprobada, mediante la revisión detallada de cada uno de los presupuestos elaborados por las universidades, lo cual facilitará la agilización de los trámites ante la ONAPRE y su posterior aprobación en Consejo de Ministros.

Se exhorta a las universidades para que con la mayor brevedad remitan a la OPSU el documento presupuestario de acuerdo a las instrucciones ya impartidas a los Directores de Presupuesto

Se adjunta:  
Cuadro de distribución de la cuota asignada por ONAPRE  
Cuadro de Distribución de Insuficiencias mínimas 2002

**UNIVERSIDAD NACIONAL INSUFICIENCIA MÍNIMA DEL PRESUPUESTO**

**Ejercicio Fiscal 2002 (en Bolívares)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INSUFICIENCIA** | | |  |
| **Universidades** | **Gastos de Funcionamiento Partidas 402, 403 y 404 del 2001 (A)** | **Bono Vacacional y Bono de Fin de Año (B)** | **Bono de Doctor (C)** | **Total Insuficiencia Mínima D=(A+B+C)** |
| UCV | 3,520,266,903 | 34,267,486,626 | 4,679,788,392 | 42,467,541,921 |
| ULA | 2,429,048,922 | 20,914,879,007 | 1,741,115,280 | 25,085,043,209 |
| LUZ | 1,303,477,415 | 24,987,682,604 | 2,772,506,364 | 29,063,666,383 |
| UC | 1,905,828,709 | 19,495,815,594 | 959,923,104 | 22,361,567,406 |
| UDO | 2,098,375,321 | 16,118,771,905 | 764,382,912 | 18,981,530,138 |
| UCLA | 1,062,464,719 | 8,399,136,892 | 251,020,368 | 9,712,621,979 |
| USB | 1,273,933,622 | 10,136,078,108 | 1,348,098,228 | 12,758,109,957 |
| UNESR | 557,505,263 | 4,981,904,444 | 197,872,776 | 5,737,282,483 |
| UNET | 470,078,708 | 2,654,241,721 | 69,615,672 | 3,193,936,101 |
| UNELLEZ | 658,599,661 | 4,374,900,126 | 98,916,072 | 5,132,415,859 |
| UNA | 590,911,409 | 4,047,749,477 | 89,541,408 | 4,728,202,294 |
| UNEFM | 564,664,456 | 3,397,540,926 | 75,392,040 | 4,037,597,422 |
| UNERG | 167,398,148 | 2,401,384,664 | 64,092,396 | 2,632,875,208 |
| UNEG | 232,929,968 | 1,536,422,614 | 35,969,352 | 1,805,321,934 |
| UNERMB | 203,387,183 | 2,428,698,458 | 119,352,156 | 2,751,437,796 |
| UPEL | 1,132,758,918 | 19,521,483,722 | 525,716,352 | 21,179,958,992 |
| UNEXPO | 627,923,890 | 5,688,395,230 | 63,958,896 | 6,380,278,016 |
| UNEY | 211,052,432 | 182,565,885 | 1,325,280 | 394,943,597 |
| UNEFA | 181,507,090 | 698,652,809 | 11,255,148 | 891,415,047 |
| UMC | 242,534,772 | 497,281,738 |  | 739,816,510 |
| UNESUR | 292,035,919 | 267,900,384 |  | 559,936,303 |
| **TOTAL** | **19,726,683,425** | **186,998,972,933** | **13,869,842,196** | **220,595,498,554** |

**Universidades Nacionales  
Distribución de la Cuota Presupuestaria Asignada por ONAPRE  
Ejercicio Fiscal 2002 (En Bolívares)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Universidades** | **Gastos de Funcionamiento Partidas 402, 403 y 404 de 2001(A)** | **Normas de Homologación 2001(B)(\*)** | **Fideicomiso Obrero y 8,5 de 2002(C)** | **Total D=(A+B+C)** |
| UCV | 42,243,202,837 | 237,032,771,831 | 15,274,041,318 | 294,550,015,986 |
| ULA | 29,148,587,063 | 149,022,661,799 | 11,335,563,594 | 189,506,812,456 |
| LUZ | 15,641,728,981 | 180,425,092,074 | 10,474,597,329 | 206,541,418,384 |
| UC | 22,869,944,503 | 148,665,963,806 | 10,877,709,460 | 182,413,617,769 |
| UDO | 25,180,503,846 | 103,475,440,844 | 9,231,527,535 | 137,887,472,225 |
| UCLA | 12,749,576,624 | 62,577,455,534 | 5,361,412,756 | 80,688,444,914 |
| USB | 15,287,203,459 | 67,992,340,335 | 4,644,248,405 | 87,923,792,199 |
| UNESR | 6,690,063,156 | 35,429,937,499 | 2,866,096,667 | 44,986,097,322 |
| UNET | 5,640,944,498 | 19,765,497,621 | 892,761,128 | 26,299,203,247 |
| UNELLEZ | 7,903,195,931 | 31,314,108,233 | 2,168,725,727 | 41,386,029,891 |
| UNA | 7,090,936,909 | 26,166,551,414 | 1,779,755,221 | 35,037,243,544 |
| UNEFM | 6,775,973,466 | 23,289,670,088 | 1,355,124,739 | 31,420,768,293 |
| UNERG | 2,008,777,770 | 17,633,344,900 | 1,103,415,736 | 20,745,538,406 |
| UNEG | 2,795,159,616 | 12,061,012,083 | 674,111,896 | 15,530,283,595 |
| UNERMB | 2,440,646,193 | 17,000,735,361 | 942,501,925 | 20,383,883,479 |
| UPEL | 13,593,107,015 | 120,994,987,889 | 9,568,322,603 | 144,156,417,507 |
| UNEXPO | 7,535,086,680 | 40,000,683,092 | 2,870,168,726 | 50,405,938,498 |
| UNEY | 2,532,629,187 | 160,821,669 | 59,749,464 | 2,753,200,320 |
| UNEFA | 2,178,085,085 | 2,960,355,075 | 221,645,878 | 5,360,086,038 |
| UMC | 2,910,417,259 | 1,929,983,164 | 177,650,659 | 5,018,051,082 |
| UNESUR | 3,504,431,022 | 1,207,435,745 | 101,533,828 | 4,813,400,595 |
| **Total** | **236,720,201,100** | **1,299,106,850,056** | **91,980,664,594** | **1,627,807,715,750** |

**Nota:** Solamente se incluye la recurrencia del incremento salarial 2001  
**Nota (\*):** Se está garantizando la mitad del Bono Vacacional y del Bono de Fin de Año Bs. 187 millardos.

1. Informó que igualmente se conformó un equipo de trabajo integrado por los Directores de División para la revisión conceptual y administrativa de las contrataciones del personal académico a tiempo parcial, y que elaboren una propuesta al respecto que será considerada en un próximo Consejo Directivo.
2. Indicó que se había recibido una comunicación de la Comisión Electoral donde informan que debido a que no se presentaron candidatos, habían declarado vacantes los cargos de invitados permanentes de los empleados administrativos y técnicos, ante los Consejos Directivos de Sartenejas y del Núcleo del Litoral. Señaló que también en el día de ayer se recibió una comunicación de ATAUSIBO relacionada con el caso por lo que en el próximo Consejo Directivo se tratará la situación.
3. Por último señaló que el Secretario informará acerca del examen de admisión realizado el pasado sábado 9-3-02.

A continuación el Profesor Benjamín Sharifker presentó la siguiente información:

* Al referirse al "Informe de Ingresos Ordinarios Presupuesto 2001 al 08-03-2002", entregado en la sesión, indicó que durante el mes de febrero ingresaron los recursos correspondientes al mes de diciembre de 2001, y queda por recibirse del presupuesto 2001, las órdenes de pago del incremento salarial de los meses de noviembre y diciembre que ya han sido solicitadas por el Ministerio de Educación, al Ministerio de Finanzas.
* En cuanto a las tablas de "Flujo de efectivo" distribuidas en la sesión, indicó que tal como se puede apreciar en la del mes de febrero el aporte directo a los programas académicos fue muy poco, quedando un saldo disponible en banco de Bs. 3.258.493.927.48 a cuyo monto se agregaron Bs. 170.629.454,75 por transferencia de la cuenta dedicada: Prestaciones Sociales, y del 1 al 8-3-02 hubo egresos por Bs. 1.156859.880,78 por los conceptos señalados en la tabla correspondiente, por lo que el saldo disponible al 08-03-2002 es de Bs. 2.272.263.501.45, con lo cual se asegura el pago de la primera quincena del presente mes de marzo pero no hay certeza que se pueda cancelar los salarios correspondientes a la segunda quincena de marzo.
* Comunicó que se había remitido para la consideración del Consejo Superior, el informe de aplicación de los índices CNU correspondiente al primero y según trimestre del año 2001 con lo cual estaría completada la información de esos 2 trimestres en cuanto a la ejecución del presupuesto de la Universidad.
* En cuanto a los nuevos lineamientos aprobados por el CNU referidos por el Rector, informó que se ha venido realizando una intensa labor para la formulación del presupuesto de 2002. Señaló que las insuficiencias de esta Universidad reconocidas y declaradas en el CNU del jueves 7 eran de 12 ½ millardos de bolívares, sin embargo en esa misma sesión se informó al CNU que la USB tenia insuficiencias mayores que las contempladas en las tablas suministradas, y luego de un intenso trabajo con la OPSU que culminó el domingo por la noche, las insuficiencias alcanzaron 14 millardos de bolívares, lo cual ha retrasado la citada reformulación porque hasta el día lunes 11 no se tenía claro cual sería el aporte del Ejecutivo para el presupuesto 2002.
* Agregó que las disponibilidades presupuestarias de acuerdo a los nuevos lineamientos, le restan posibilidades a la Universidad para cumplir metas, y dado que no se puede tener un presupuesto deficitario, se deben adaptar las actividades a la disponibilidad de recursos presupuestarios, para lo cual la Comisión de Planificación y Desarrollo se ha venido reuniendo con las distintas unidades ejecutoras de la Universidad. Indicó que se espera que durante esta semana se logre ese objetivo para poder considerar una nueva formulación del presupuesto la próxima semana.

Se transcribe a continuación la **Información Presentada:**

**Flujo de Efectivo  
Del 1-2 al 28-2-2002**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Saldo disponible en bancos al 31-1-2002 |  | 993,133,266.54 |
| **Ingresos en Efectivo** |  |  |
| Aportes del Ejecutivo: |  |  |
| Orden Especial 20% del mes de Octubre | 988,738,110.00 |  |
| Mes de Diciembre 2001 | 4,830,316,538.00 |  |
| Aporte del Fondo de Jubilaciones | 567,553,001.81 |  |
| Transferencia Cta. Dedicada: Prestaciones Sociales | 2,568,051,975.45 |  |
| Transferencia de los Fondos de Reserva | 42,522,056.32 |  |
| Otros Ingresos | 187,476,657.94 |  |
| Total Ingresos Efectivo |  | 9,184,658,339.52 |
| **Saldo Disponible en Bancos** |  | 10,177,791,606.06 |
| **Egresos en Efectivo** |  |  |
| Prestaciones Sociales | 2,568,051,975.45 |  |
| Anticipos de Prestaciones Sociales | 3,000,000.00 |  |
| Nómina Neta | 2,917,664,088.99 |  |
| Aportes y Retenciones | 906,662,956.87 |  |
| Aportes al Sistema Salud | 200,000,000.00 |  |
| Otros Gastos al Personal Académico | 4,759,059.00 |  |
| Becas Exterior de los Profesores | 29,749,677.60 |  |
| Becas Estudiantiles | 29,476,955.00 |  |
| Cuotas Asociaciones | 300,000.00 |  |
| Otros Gastos de Personal (Viáticos) | 2,908,972.60 |  |
| Transferencias de Fondos a Unidades | 23,753,968.42 |  |
| Servicios Generales | 90,120,645.52 |  |
| Servicios de Mantenimiento | 120,308,717.37 |  |
| Otros Servicios | 2,314,104.15 |  |
| Cuentas por Pagar Proveedores | 20,226,557.61 |  |
| Total Egresos en Efectivo |  | 6,919,297,678.58 |
| Saldo Disponible al 28-2-2002 |  | 3,258,493,927.48 |

**Flujo de Efectivo  
Del 1-3 al 8-3-2002**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Saldo disponible en bancos al 28-2-2002 |  | 3,258,493,927.48 |
| **Ingresos en Efectivo** |  |  |
| Transferencia Cta. Dedicada: Prestaciones Sociales | 170,629,454.75 |  |
| Total Ingresos Efectivo |  | 170,629,454.75 |
| **Saldo Disponible en Bancos** |  | 3,429,123,382.23 |
| **Egresos en Efectivo** |  |  |
| Prestaciones Sociales | 182,629,454.75 |  |
| Nómina Neta | 11,095,444.93 |  |
| Aportes y Retenciones | 46,956,828.26 |  |
| Aportes al Sistema Salud | 150,000,000.00 |  |
| Becas Estudiantiles | 8,318,358.00 |  |
| Otros Gastos al Personal Académico | 1,613,219.43 |  |
| Otros Gastos de Personal (Viáticos) | 2,363,074.00 |  |
| Transferencias de Fondos a Unidades | 344,875,000.00 |  |
| Servicios Generales | 209,201,528.81 |  |
| Servicios de Mantenimiento | 22,055,397.17 |  |
| Otros Servicios | 28,842,672.84 |  |
| Cuentas por Pagar Proveedores | 148,908,902.59 |  |
| Total Egresos en Efectivo |  | 1,156,859,880.78 |
| Saldo Disponible al 8-3-2002 |  | 2,272,263,501.45 |

**Informe de Ingresos Ordinarios  
Presupuesto 2001 Al 8-3-2001  
(En Bolívares)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meses 2001** | **Conceptos** | **Aportes según cronograma Ejercicio 2001** | **Fecha Cronogr.** | **Fecha Recepción** | **Aportes recibidos** | **Aportes por Recibir** |
|  | Crédito Adicional Año 2000 | 1,789,447,332.00 | 15-Ene-01 | 25-Ene-01 | 1,789,447,332.00 |  |
| Enero | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Ene-01 | 23-Mar-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Enero | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 31-Ene-01 | 23-Mar-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Febrero | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Feb-01 | 23-Mar-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Febrero | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 28-2-01 | 3-Abril-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Marzo | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Mar-01 | 18-Abril-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Marzo | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 31-Mar-01 | 2-Mayo-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Marzo | Normas del CNU (50% de los Gastos de Inversión) | 4,256,258,143.00 | 31-Mar-01 | 4-Mayo-01 | 4,256,258,143.00 |  |
| Abril | 8,5% Fideicomiso | 2,513,079,109.00 | 31-Mar-01 | 9-Mayo-01 | 2,513,079,109.00 |  |
| Abril | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Abril-01 | 23-Mayo-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Abril | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 30-Abril-01 | 14-Junio-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Mayo | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Mayo-01 | 29-Junio-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Mayo | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 31-Mayo-01 | 19-Julio-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Junio | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Junio-01 | 1-Agosto-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Junio | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 30-Junio-01 | 8-Agosto-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Julio | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Julio-01 | 6-Sep-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Julio | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 31-Julio-01 | 20-Sep-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Julio | Orden Especial Bono Vacacional | 7,416,391,534.00 | 15-Julio-01 | 31-Julio-01 | 7,416,391,534.00 |  |
| Agosto | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Ago-01 | 5-Oct-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Agosto | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 31-Ago-01 | 15-Oct-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Septiembre | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Sep-01 | 24-Oct-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Septiembre | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 30-Sep-01 | 29-Oct-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Octubre | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Oct-01 | 23-Nov-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Octubre | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 31-Oct-01 | 5-Dic-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Noviembre | Orden Permanente de 1ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 15-Nov-01 | 19-Dic-01 | 2,504,499,509.00 |  |
| Noviembre | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,504,499,509.00 | 30-Nov-01 | 24-Ene-02 | 2,504,499,509.00 |  |
| Agosto | 1° Avance Bono Fin de Año | 1,008,555,597.00 | 5-Oct-01 | 8-Oct-01 | 1,008,555,597.00 |  |
| Noviembre | 2° Avance Bono Fin de Año | 504,277,798.50 | 19-Oct-01 | 10-Oct-01 | 504,227,798.50 |  |
| Noviembre | 3° Avance Bono Fin de Año | 504,277,798.50 | 26-Oct.01 | 1-Nov-01 | 504,277,798.50 |  |
| Noviembre | 4° Avance Bono Fin de año ½ | 1,321,095,737.50 | 26-Oct-01 | 6-Nov-01 | 1,321,095,737.50 |  |
| Noviembre | 5° Avance Bono Fin de Año 2/2 | 1,321,095,737.50 | 26-Oct-01 | 8-Nov-01 | 1,321,095,737.50 |  |
| Noviembre | Saldo de la Orden Especial Bono de Fin de Año | 2,757,088,865.00 | 30-Nov-01 | 19-Dic-01 | 2,757,088,865.50 |  |
| Diciembre | Orden Permanente de 1ª. Quincena 2,415,158,269.00 15-Dic-01 |  |  | 26-feb-02 | 2,415,58,269.00 |  |
| Diciembre | Orden Permanente de 2ª. Quincena | 2,415,158,269.00 | 31-Dic-01 | 26-Feb-02 | 2,415,158,269.00 |  |
| Total Aportes Presupuesto Aprobado | | 83,320,873,388.00 |  |  | 83,320,873,388.00 |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Créditos Adicionales Aprobados | |  |  |  |  |  |
|  | Incrementos Salariales: |  |  |  |  |  |
|  | Orden para Reposición de Aguinaldos + Incidencia por Incremento Salarial | 7,002,440,163.00 | Sin fecha | 07-Dic-01 | 7,002,440,63,00 |  |
|  | Incremento de Sueldo 20% mes de Octubre 2001 | 988,738,110.00 | Sin fecha | 1-Feb-02 | 988,378,110.00 |  |
|  | Incremento de Sueldo  Nov. y Dic. 2001 | 1,977,476,221.00 | Sin fecha |  |  | 1,977,476,221.00 |
|  | Prestaciones Sociales | 3,050,231,196.79 | Sin fecha | 29-Enero-01 | 3,050,231,196.79 |  |
| Total Aportes con Crédito Adicional | | 96,339,759,078.79 |  |  | 94,362,232,857.79 | 1,977,476,221.00 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Notas:** | | | |
| 1.- | Orden Permanente del mes de diciembre | 5,008,999,018.00 |  |
| (menos) | Rebaja por Insubsistencia de la Orden de diciembre 2001 aplicada 50% a cada quincena | -178,682,482.00 | 4,830,316,536.00 |
| 2.- | Crédito adicional por incrementos salariales | 10,067,741,927.00 |  |
| (menos) | Insuficiencia distribuida proporcionalmente entre las universidades | -99,087,433.00 | 9,968,654,494.00 |
| 3.- | Prestaciones sociales para el personal egresado y jubilado |  | 3,050,231,196.79 |

Seguidamente el Secretario, Profesor José Manuel Aller al referirse al "Resumen Examen de Admisión 2002-2003", realizado el sábado 9-3-02, el cual forma parte integrante de la presente acta, indicó que de los 12.016 aspirantes preinscritos, presentaron el examen 10.999 estudiantes, 4.630 provenientes de planteles públicos y 7.386 de privados, habiéndose exonerado de estos últimos a 128 estudiantes que demostraron ante DIDE su situación económica. Señaló que el haberse efectuado el proceso un día sábado fue determinante en el éxito obtenido, y también fue bien exitoso el proceso llevado a cabo simultáneamente en Ciudad Bolívar y Barquisimeto. Describió los inconvenientes que se presentaron en cuanto a reproducción y transcripción, resaltando que al recontar los exámenes faltaron cuatro folletos los cuales se localizaron rápidamente sin que hubiese fuga de información. Finalmente solicitó y así se acordó hacer llegar a todas las personas que participaron en tan importante proceso, incluyendo el apoyo prestado por la Dirección de Servicio, Dirección de Seguridad Integral, Grupo Escalera, etc., el reconocimiento del Cuerpo por la dedicación, esmero y gran eficiencia con que prestaron su colaboración a la Institución lo cual fue determinante en el éxito obtenido.

**Nota**: El resumen presentado se encuentea en los archivos del CENDA.

Finalmente el Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Profesor Jorge Lusitano, informó que en el transcurso del pasado lunes 11 se realizaron las reuniones programadas con las distintas unidades para ajustar las metas propuestas en el POA debido a los recortes presupuestarios, y como resultado de esa primera ronda de aproximación la meta está lejos de ser lograda ya que la cifra inicial estimada era de 5 millardos y luego de hacer el recorrido del 98% ya que falta la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, y 2 o 3 unidades, esa cifra apenas alcanzó un recorte de 1.5 millardos. Acotó que el haber sido reconocida por la OPSU una cantidad mayor en insuficiencias, baja un poco la presión porque la reducción tendría que ser de 3.8 millardos, pero faltaría por bajar por lo menos 2 millardos.

Indicó que hay unidades como el Rectorado que eliminaron los viajes al exterior y todo lo que esté vinculado con divisas, resaltando que esa manera de actuar todavía no ha sido absorbida por otras instancias de la Universidad y en tal sentido llamó a reflexión a los jefes de las unidades presentes en este Consejo. Señaló que este es el primer año en que se involucraron a todas las unidades en el proyecto de presupuesto y plan operativo anual, pero lamentablemente también es el primer año donde se presenta una situación presupuestaria que afecta tan severamente la inversión académica. Acotó que según lo acordado por el CNU se deben hacer las previsiones presupuestarias para garantizar el pago del bono vacacional en julio, lo cual tiene implicaciones más allá de lo que parece, ya que para cumplir eso habría que afectar la inversión académica. Enfatizó que de no lograrse la concertación para hacer los recortes que equilibren los planes con el presupuesto, las Autoridades tendrían que fijar pautas más rígidas, pero lo deseable es alcanzar la meta en conjunto.

*“El profesor Jesús Herrera Representante del Ministro de Educación, lamenta profundamente la negativa del rector, profesor Pedro Aso, a ampliar la comisión que designó para estudiar el problema de los conflictos de intereses en la Universidad Simón Bolívar. Llamó la atención de los Consejeros, el profesor Herrera sobre el hecho de que uno de los miembros de dicha Comisión, el profesor Rafael Tomás Caldera, es un líder reconocido de la organización religiosa fundamentalista OPUS DEI y, en consecuencia, se solicita expresamente que dicha Comisión presente un informe exhaustivo sobre el conflicto de intereses que representa la presencia y actividades proselitistas del OPUS DEI en esta Universidad del Estado, y por consecuencia laica, de acuerdo a los principios aceptados ya desde la época de la Revolución Francesa la separación de Iglesia y Estado y que forman parte no sólo de la Constitución y las leyes de Venezuela sino también de los principios fundamentales de la civilización occidental. De negarse el profesor Rafael Tomás Caldera a presentar dicho informe exhaustivo sobre las actividades del OPUS DEI en la Universidad Simón Bolívar, dicha negativa será interpretada como una confirmación de lo sectario de la constitución de esta comisión designada por el Rector, así como de la actitud en dicho caso sectaria, en vez de objetiva y científica, del connotado líder del OPUS DEI en la Universidad Simón Bolívar. Resaltó también, el profesor Herrera, que, como consta en la cinta grabada de esta reunión, el Rector Pedro Aso expresó, literalmente, que “puedo aceptar que (esta Comisión) está parcializada”. Resulta contradictorio que aceptando el Rector que la Comisión designada por él está “parcializada,” se niegue sin embargo, a ampliar la composición de dicha Comisión a fin de asegurar la pluralidad y la falta de parcializaciones en una comisión tan importante como esta.*

**IV. Asuntos delegados:**

* **Informe de la Comisión de Convenios:**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 3 del 7-3-2002, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

**Universidad de Concepción-Chile (UDEC)**

* + **Tipo:** General.
  + **Proponente:** Lic. Carmen Caleya - Directora de Relaciones Internacionales.
  + **Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar la profesora Rosalba Lamanna, del Departamento de Procesos y Sistemas, y por UDEC el Dr. Mario Silva Osorio, Director de Asuntos Internacionales.
  + **Objetivo:** Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.

**Universidad de Sun Moo-Korea (SMU)**

* **Tipo:** General.
* **Proponente:** Prof. Joaquín Lira, Departamento de Ciencia de los Materiales.
* **Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar el profesor Joaquín Lira, del Departamento de Ciencia de los Materiales, y por SMU el profesor Soo Wohn Lee, del Departamento de Ingeniería de Materiales.
* **Objetivo:** Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.
* **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

Se conoció y aprobó el Informe No. 06 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 7-3-2002, contentivo de las contrataciones, renovaciones de contratos y ascensos en el escalafón del personal académico señaladas en el mismo. Igualmente, se aprobó el reingreso de la profesora Nancy Baquero, como profesor Agregado a Tiempo Integral, a partir del 1-1-2002.

Asimismo, se aprobó el ascenso de los profesores indicados más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

* 1. Profesor **VINCENZO COSTANZO:** quien presentó el trabajo titulado **“ESTUDIO DE PALEOMAGNETISMO Y MAGNETISMO DE ROCAS APLICADOS A LOS PROBLEMAS PETROLEROS EN VENEZUELA”**, asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-5-2002**.
  2. Profesora **CARMEN MÜLLER-KRAGER:** quien presentó el trabajo titulado **“LOS FINITOS”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-11-2001**.
  3. Profesora **AURA LÓPEZ DE RAMOS:** quien presentó el trabajo titulado **“INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE FENÓMENOS DE TRANSPORTE, FLUIDOS, CALOR Y MASA"**, asciende a la categoría de **TITULAR** a artir del **15-10-2001**.
  4. Profesor **EZIO SERRANO:** quien presentó el trabajo titulado **“LUCHA POR EL PODER EN LA CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA (1777-1810)”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-10-2001**.
  5. Profesor **SAMUEL GONZÁLEZ:** quien presentó el trabajo titulado **“SUCESIÓN BARICÉNTRICAS EN GRUPOS ABELIANOS FINITOS”**, asciende a la categoría de **AGREGADO** a partir del **15-7-2001.**
* **Programa de Desarrollo Profesoral:**

Se conoció y ratificó lo aprobado por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo de los casos de los profesores en el programa de formación, enviados en comunicación Nº. DDP- 057 y 058 del 4-3-2002 por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:

**CULMINA ESTUDIOS DE POSTGRADO ESTANDO INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Profesor** | **Departamento** | **Estudios realizados:** | **Fecha de Culminación:** |
| Róger Corbacho (Ordinario) | Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas | Doctorado en Arquitectura | 30-1-2002 |

**SE INCORPORA A LA UNIVERSIDAD Y PERMANECE EN EL PROGRAMA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Profesor** | **Departamento** | **Realiza estudios de:** | **Fecha de Incorporación:** |
| Julio C. Sánchez (Ordinario) | Formación General y Ciencias Básicas | Doctorado en Lenguas Modernas y Literatura | 1-1-2002 |

* **Solicitud de reconsideración de reingreso:**

En relación con la comunicación Nº 36 del 6-3-2002 del Consejo Académico relativa a la solicitud de reconsideración de reingreso del ciudadano **Carlos Enrique Ayesta Devoe**, quien fue estudiante regular de esta Universidad en el Ciclo Básico, y fue eliminado por razones de bajo índice académico, se acordó **negar** el reingreso del mencionado ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas 19 de julio de 1995.

* **Casos relativos a año sabático:** 
  1. En atención a la comunicación Nº 01 de fecha 6-3-2002, de la Comisión de Año Sabático se aprobó la modificación de plan de año sabático del profesor **Diógenes Marcano**, miembro del Departamento de Electrónica y Circuitos, para realizar, en la Universidad Simón Bolívar la primera parte de su plan que consiste en investigación sobre “Síntesis de Arreglos de Antenas Planas y Antenas Bandas con Simetría de Revolución”, y una pasantía en el Laboratorio de Telecomunicaciones de la Universidad de Rennes I-Francia del 1-4-2002 al 31-8-2002, por lo que se mantiene el monto del pasaje aprobado y se reduce a cinco (5) meses el Bono de Año Sabático, en lugar de doce como le había sido otorgado originalmente.
  2. En atención a las comunicaciones No. 02 de fecha 6-3-2002 de la Comisión de Año Sabático y Nº 23 del 19-2-2002 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la modificación de plan de año sabático del profesor **Carlos Torrealba**, adscrito al Departamento de Idiomas, para realizar en Venezuela las siguientes actividades: 1) iniciar estudios de doctorado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador; 2) revisar anteproyecto del trabajo sobre Tipos de Diccionarios en Exámenes de Lectura, por lo que queda sin efecto el pasaje y el Bono de Año Sabático aprobados originalmente.
  3. En atención a las comunicaciones No. 04 de fecha 6-3-2002 de la Comisión de Año Sabático y Nº 24 de fecha 19-2-2002 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la modificación de plan y de ruta de año sabático de la profesora **María Luisa Fernández**, miembro del Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, para realizar su proyecto de investigación en la Universidad de Harvard, USA, en lugar del plan aprobado originalmente, por lo que la nueva ruta será Maiquetía-Boston-Maiquetía y se mantiene el Bono de Año Sabático por seis (6) meses aprobado originalmente.
  4. En atención a las comunicaciones No. 03 de fecha 6-3-2002 de la Comisión de Año Sabático y Nº 25de fecha 27-2-2002 de la División de Ciencias Biológicas, se aprobó la modificación de plan y de ruta de año sabático de la profesora **Diana Ajami**, miembro del Departamento de Biología Celular, para realizar su proyecto de investigación sobre “Estudios de estructura de péptidos sintéticos correspondientes a la ubiquitina de T. Cruzi, mediante espectrometría de dicroismo circular y RMN” en la Universidad de Cambridge, Reino Unido, de abril a julio 2002, por lo que la nueva ruta será Maiquetía-Cambridge, (UK)-Maiquetía y se mantiene el Bono de Año Sabático por tres (3) meses aprobado inicialmente.
* **Informe de actividades realizadas durante año sabático:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento de Año Sabático, se conoció el acta del Consejo Asesor del Departamento, sobre la evaluación favorable del informe de las actividades realizadas durante el año sabático, por la profesora Rosalba Lamanna, miembro del Departamento de Procesos y Sistemas.

* **Comisión Permanente de Licitaciones**

En este punto el Rector se ausentó de la sala del Consejo debido a que es parte interesado en la materia a tratar.

* 1. En atención a la recomendación contenida en el Informe de fecha 25-2-2002 de la Comisión de Licitación designada por el Consejo Directivo para la adquisición de un **Fluorímetro** para el proyecto Grupo Nº G-98003462, titulado “Relación entre alteraciones del sistema productivo en bovinos y presencia de hemoparásitos en zonas endémicas y ensayos de métodos con potencialidad profiláctica”, destinado al Grupo de Bioquímica e Inmunología de Hemoparásitos del Departamento de Biología Celular, se **acordó** otorgar la Buena Pro a la Empresa Laboratorios Géminis, C.A., de acuerdo a lo establecido en la Ley de Licitaciones.
  2. Una vez conocida el Acta de fecha 7-3-2002, de la Comisión Licitación designada por el Consejo Directivo para la adquisición de un **Equipo Modular de Microscopia Electrónica** para el proyecto Grupo Nº G-98003462, titulado “Relación entre alteraciones del sistema productivo en bovinos y presencia de hemoparásitos en zonas endémicas y ensayos de métodos con potencialidad profiláctica”, se **acordó** declarar desierta la respectiva licitación según el artículo 93 de la Ley de Licitaciones, y autorizar la adquisición de dicho equipo por adjudicación directa, de acuerdo al artículo 92 de la mencionada Ley.
  3. Una vez conocida el Acta de fecha 1-3-2002, de la Comisión Licitación designada por el Consejo Directivo para la adquisición de un **vehículo** destinado al Decanato de Investigación y Desarrollo, se acordó declarar desierta la respectiva licitación según el artículo 93 de la Ley de Licitaciones, y autorizar la adquisición de dicho vehículo por adjudicación directa, de acuerdo al artículo 92 de la mencionada Ley.

El Rector se reincorporó a la sesión.

**V. Informe sobre el Núcleo del Litoral**

La Profesora Niurka Ramos, informó que el viernes 8 de marzo se celebró la cuadragésima quinta graduación de técnicos superiores universitarios en la cual se entregaron 106 títulos en las 10 carreras que ofrece el Núcleo del Litoral.

Igualmente indicó que se había trasladado al Núcleo del Litoral en Camurí, donde pudo constatar personalmente que la obra se encuentra en la fase de encofrado de la loza del primer piso, lo cual estará listo para después de la Semana Santa, como le fue informado por el Ingeniero de la obra, y confirmado con la Dirección de Planta Física. Agregó que se ha venido cumpliendo con el cronograma planteado en este Cuerpo para la ejecución de la obra, y a medida que se vaya recopilando suficiente información la Dirección de Planta Física hará las presentaciones correspondientes.

Al respecto se acordó solicitar al Director de Planta Física que envíe a la Secretaría un Informe Ejecutivo de 2 páginas, y las láminas correspondientes al avance de las obras del Núcleo del Litoral, proyectadas en el Consejo Directivo del 27-02-02, con el fin de que ello forme parte del Acta de dicha sesión, al igual que debe hacerse en las próximas presentaciones.

Seguidamente el Rector comunicó que existe la posibilidad de acceder, a unos fondos que dio el gobierno de Italia para la reconstrucción del Estado Vargas. Indicó que la solicitud tramitada en el mes de agosto contempla equipos de laboratorios, aire acondicionado y sistemas de redes de comunicaciones, y está prevista una reunión en el Ministerio de Planificación y Desarrollo y la Embajada de Italia donde se definirá la porción que se asignará al Núcleo del Litoral.

También informó que había recibido una llamada de la OPSU informándole que en las partidas centralizadas hay un programa de asignación de computadoras a las Universidades, y en el año 2001 fue seleccionado el NUL para recibir una sala de computación para los estudiantes, por lo que se requiere informar a ese Organismo acerca de las características del espacio físico donde van a estar instaladas para que se proceda a su adquisición e instalación.

Finalmente y con base en las opiniones de los Consejeros, se acordó levantar la sanción del Consejo  Directivo de fecha 23-4-01, en cuanto a la frecuencia del punto del Núcleo del Litoral, el cual a partir de la presente fecha, debe aparecer en el Orden del Día de los Consejos Ordinarios mensualmente, en lugar de cada quince días, y hasta que el Núcleo se ubique en sus nuevas instalaciones, o hasta que el Consejo tome otra decisión al respecto.

**VI. Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria**

En relación con la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de la profesora **Beatriz Girón**, adscrita al Departamento de  Idiomas, y con base en el informe de la Comisión Clasificadora anexo al oficio de fecha 1-3-2002, se acordó ratificar que a la referida profesora le corresponde la ubicación escalafonaria de **PROFESOR AGREGADO CON CUATRO (4) AÑOS AL 1-5-2000**.

**VII. Informe de cierre presupuestario 2001**

El Profesor Benjamín Sharifker al referirse al documento “Proceso de Cierre Presupuestario 2001”, informó que aún no se ha cerrado el ejercicio presupuestario 2001 porque no se cuenta con el presupuesto 2002, lo cual obliga a extender la ejecución presupuestaria hasta tanto se pueda imputar los gastos al nuevo presupuesto. Indicó que en dicho documento se describen los aspectos contables que deben considerarse en el cierre del ejercicio 2001 y que una vez realizados los procesos de cierre presupuestario y contable, se presentarán los informes financieros internos y externos a este Cuerpo, al Consejo Superior y a los organismos externos correspondientes.

**VIII. Nombramiento de los representantes ante el CONABA**

En atención a la comunicación de fecha 7-2-2002, enviada por la Comisión Nacional de Beneficio Académico, y con base en las lista de postulados presentada por el Vicerrector Académico, se acordó postular a los profesores que se indican más adelante, para la integración de la Comisión Regional y de la Comisión Universitaria para el Programa de Beneficio Académico (CONABA), según el siguiente orden de preferencia:

|  |
| --- |
| **COMISIÓN REGIONAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Profesor** | **Departamento** |
| Antonio Zapata | Química |
| José Luis Feijoo | Ciencias de los Materiales |
| Federico Welsch | Ciencias Económicas y Administrativas |
| Ángela Cuenca | Química |

|  |
| --- |
| **COMISIÓN UNIVERSITARIA** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Profesor** | **Departamento** |
| Yolanda Granell | Física |
| Oscar Meza | Computación y Tecnología de la Información |
| Marisela Hernández | Ciencia y Tecnología del Comportamiento |
| Gladys Romero | Formación Gral. y Ccias. Básicas |

Se acordó notificar al CONABA que los profesores postulados que no sean escogidos para la Comisión Regional, podrían formar parte de la Comisión Universitaria. Asimismo, la Asociación de Profesores postuló a la Profesora Marisol Delgado Arteaga para la Comisión Regional. Los recaudos correspondientes a los mencionados candidatos serán remitidos por el Vicerrectorado Académico al CONABA.

Igualmente se acordó enviar el reconocimiento del Cuerpo a los anteriores miembros de la Comisión Nacional de Beneficio Académico por la dedicación y esmero con que desempeñaron la importante labor que les fue encomendada.

**IX. Nombramiento de representantes interinos profesorales y de egresados ante el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral**

Con base en lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 63 del Reglamento de Elecciones, se acordó designar representante interinos profesorales y de los egresados ante el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral, por un período máximo de 6 meses a los ciudadanos que se listan a continuación:

**REPRESENTANTES PROFESORALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal** | **Suplente** |
| Prof. Hernán Castillo | Prof. Luis Galván |
| Prof. Gabriel Gómez | Prof. Julio Montenegro |

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal** | **Suplente** |
| TSU. María de los Ángeles Ortiz | TSU. Edrys Ollarves |

En relación con este punto el Secretario informó que próximamente la Comisión Electoral presentará una propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones, toda vez que el plazo de 6 meses de los representantes interinos vence en fechas diferentes, lo que logísticamente hace casi imposible la realización de los correspondientes procesos electorales.

**X. Normativa para la adquisición de productos o servicios de tecnología de Información**

Se conoció en una primera discusión el proyecto de "Normativa para la Adquisición de Productos o Servicios de Tecnología de Información en la Universidad Simón Bolívar", presentada por el Secretario, Profesor José Manuel Aller quien indicó que en dicho documento se establecen las funciones y atribuciones de cada una de las unidades que intervienen en la adquisición de productos o servicios de tecnología de información, y se presenta no para ser aprobada en esta oportunidad, sino para recibir ideas acerca del concepto de racionalidad de los recursos que se persigue con dicha normativa.

Abierto el derecho de palabra los Consejeros emitieron diversas opiniones sobre los distintos aspectos del proyecto, específicamente sobre el control de las adquisiciones, y prestación de servicio y finalmente se concluyó que el Decano de Investigación y Desarrollo y la Directora de la Unidad de Laboratorio, así como los demás Consejeros harían llegar sus observaciones y sugerencias al Secretario para que en el seno de la Comisión sean analizadas e incorporadas en el mencionado proyecto, que será considerado en un próximo Consejo Directivo.

**XI. Informe preliminar de la Comisión de Integración del Reglamento Autonómico (CIRA)**

El Secretario hizo la presentación del Informe Preliminar de la Comisión de Integración del Reglamento Autonómico (CIRA), contentivo de una serie de propuestas el cual forma parte integrante de la presente acta,  y de la versión del Reglamento aprobado por el Consejo Directivo el 18-1-01, donde al lado de cada artículo aparecen los comentarios de la Comunidad. El Profesor Aller destacó que las convergencias de la Comunidad con dicho reglamento, son mayores que las divergencias, y señaló que aún cuando prácticamente existe consenso en la estructura propuesta hay algunas discrepancias y es necesario también discutir en mayor profundidad las diferentes funciones de cada una de las estructuras y autoridades para evitar la superposición y los posibles conflictos.

Al respecto se acordó lo siguiente:

1. Enviar la felicitación del Cuerpo a la Comisión por el trabajo que han venido realizando.
2. Solicitar a la Comisión que con el apoyo de la Dirección de Asuntos Públicos, proceda a divulgar y promocionar dentro de la comunidad el documento presentado.
3. Igualmente solicitar a la Comisión que organice los foros propuestos en el orden que considere más apropiado,  y que para la realización de las encuestas, además de contar con la Profesora Isbelia Martín, quien forma parte de la Comisión y domina la materia se contacte a aquellos expertos en recabar opinión reglamentaria y política, para que presten su colaboración en ese sentido.

Se transcribe a continuación dicho **Informe:**

**Informe Preliminar de la CIRA al Consejo Directivo de la USB**

**Antecedentes:**

La Comisión de Integración del Reglamento Autonómico CIRA, viene reuniéndose semanalmente desde el mes de julio de 2001 con la finalidad de integrar las diferentes posiciones y opiniones de la comunidad universitaria sobre el Reglamento General de la USB. Las primeras sesiones permitieron definir los objetivos y la metodología. Posteriormente se abrió un lapso hasta finales de diciembre de 2001 para recibir comentarios y propuestas. En este sentido se creó un vehículo de discusión electrónica reg-nuevo@usb.ve al cual pertenecen todos los miembros de la comunidad que poseen una cuenta de correo electrónico institucional (o aquellos que soliciten ser incluidos), en total 3700 miembros. Desde enero de 2002 hasta el presente la comisión analizó y discutió los comentarios y propuestas que llegaron a la CIRA. Toda esta información se sintetiza en el documento anexo a este informe. En las últimas semanas la comisión viene discutiendo los próximos pasos a seguir que constituyen parte de este informe.

**Conclusiones Parciales:**

Tal vez la conclusión más importante que la CIRA puede sintetizar es que las convergencias de la Comunidad en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo el 18 de enero de 200 son mucho mayores que las divergencias. Prácticamente existe consenso en la estructura propuesta (Asamblea, Consejo Directivo, Consejo Social y Consejo de Apelaciones). En los niveles de participación (voz y voto) de cada uno de los grupos de la comunidad, existen algunas discrepancias y estas se hacen importantes en los casos del personal administrativo (aspiran voto) y de los profesores jubilados (aspiran ser parte de los profesores ordinarios y que su derecho a voto no se diferencie del que tienen los profesores ordinarios activos). Existen propuestas para simplificar el esquema de Autoridades Rectorales que aun no encuentra pleno consenso y requieren también discusión. Es necesario también discutir en mayor profundidad las diferentes funciones de cada una de las estructuras y autoridades, evitando la superposición y los posibles conflictos. Las funciones de la Asamblea parecen repetir las propias de un poder legislativo y existen algunas dudas sobre su capacidad para afrontar las tareas propuestas. La necesidad de simplificar el reglamento General es ampliamente aceptada, sin embargo la Representación Estudiantil tiene múltiples contribuciones que apuntan en sentido contrario.

**Propuesta:**

La CIRA propone al Consejo Directivo y a la comunidad el siguiente esquema para continuar el proceso de participación de la comunidad en este importante y urgente tema:

* Utilizar la lista reg-nuevo@usb.ve para fomentar la discusión de los temas polémicos detectados por CIRA. (En proceso).
* Convocar a una serie de foros con participación de todos los miembros de la comunidad para discutir estos temas. En cada foro los diferentes proponentes tendrían oportunidad de una presentación de su punto de vista en un tiempo limitado y posteriormente a estas presentaciones se abriría un espacio para la discusión del tema con todos los participantes.

Los temas sugeridos para estos foros podrían ser:

* + Participación del personal administrativo (Voz y voto).
  + Estatus de los profesores jubilados y su derecho a participación.
  + Funciones de la Asamblea y de los Consejos.
  + Reducción de las Autoridades. Rector y Vicerrector Académico.
  + Régimen de transitoriedad.
* Realización de una encuesta que permita conocer las opiniones de la comunidad, diferenciada por sector (administrativos, estudiante, jubilados, egresados, profesores activos, etc.) sobre los aspectos discutidos en los foros y en las discusiones electrónicas.
* Realización de una mesa de diálogo para reducir las divergencias al mínimo. Recordar que la Asamblea después podrá modificar aquellos puntos que considere necesario, esto podría acelerar el proceso de consenso en los puntos delicados.
* CIRA con ayuda de juristas escribe la nueva versión del Reglamento General.  
  · Consulta en referéndum del Reglamento General.
* Aprobación por parte del Consejo Directivo del Reglamento General.
* Adaptación final de estilo de las ideas aprobadas en el referéndum al lenguaje legal opr parte de una comisión de juristas supervisada por la CIRA.
* Pronunciamiento por parte del Consejo Superior sobre el documento final.
* Aprobación del Reglamento General de la USB en el CNU.

**XII. Puntos varios**

1. La profesora Nora Soto hizo la presentación del Nº 18 de la Revista Estudios, “Novelas contra el Olvido” indicando que es un número especial que coordinó el profesor Carlos Pacheco de la USB, y la profesora Luz Marina Rivas de la UCV. Indicó que con este número se pone al día esta revista y abre la posibilidad de obtener financiamiento del FONACIT. Así mismo indicó que también se publicó el Nº 4 de la Revista Galpón Cinco “Memoria de Arquitectura” realizada por el Departamento de Arquitectura y Artes Plásticas que contiene entrevistas a estudiantes y profesores bastante interesantes.
   * Por otra parte la profesora Soto dio lectura a una carta del Consejo de la División a su cargo donde manifiestan su sorpresa e inconformidad por la improbación del permiso para percibir remuneración extraordinaria al Profesor Arturo Almandoz, por considerar que dicho permiso puede perfectamente inscribirse en el artículo 3 del Reglamento de Honorarios Extraordinarios de la USB, y además plantean otras consideraciones que fundamentan la posición asumida. La carta fue consignada en la Secretaría.
   * Finalmente invitó a una misa que se realizará el próximo viernes 15 a las 4:00 p.m. en el paraninfo en memoria de los profesores Fernando Fernández, Peter Soehlke y Mercedes Arnal.
2. El Profesor Carlos Pacheco informó que el jueves 7 y viernes 8 del presente mes asistió al Núcleo de Autoridades de Postgrado que se realizó en la Universidad Rafael Belloso Chacín de Maracaibo. cación Permanente que sería el perfeccionamiento profesional a través de programas no conducentes a grado, lo cual está por desarrollarse, y el viernes tuvo lugar la sesión del Núcleo donde se analizó la nueva Normativa General de Postgrado la cual enfatiza y le da importancia a la mayor vinculación de las actividades de postgrado, y de investigación en todas las universidades. Sin embargo en esa normativa hay un elemento que es preocupante, toda vez que ha sido excluido un parágrafo que resulta vital para garantizar que los técnicos superiores universitarios no vean cortadas sus posibilidades de desarrollo hacia otros programas de postgrado que no sea el de especialista técnico. Indicó que el punto está ahora en manos del Núcleo de Vicerrectores Académicos, luego irá al CNU por lo que está preparando la documentación necesaria para que en esas instancias se pueda clarificar y fundamentar suficientemente, la posición de la Universidad en ese sentido.
   * Igualmente el profesor Pacheco informó que el lunes 11 se reunió con la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para tratar de dar inicio a un proyecto de diseño de un programa de “Especialización en Enseñanza del Castellano”, y en esa reunión se discutió la viabilidad de esa nueva especialización la cual es comparable a la que el Profesor Planchart está desarrollando de “Especialización en la Enseñanza de las Matemáticas” y que vendría a complementar el Programa PIO porque está dirigida a los docentes de los colegios públicos y privados subvencionados, cuyos alumnos están participando en ese programa. Explicó los distintos detalles de esa especialización e indicó que se tiene la expectativa de poder desarrollarla a partir de enero del próximo año.
   * Por último comunicó que desde el 16-09-02 designó una comisión integrada por varios coordinadores y el administrador del Decanato a su cargo que ha tenido como misión estudiar y formular unos lineamientos acerca de los programas por convenios, y produjo un papel de trabajo inicial el cual está siendo discutido por los coordinadores para su posterior presentación al Consejo Académico y Consejo Directivo. Indicó que ello ha sido una iniciativa del Decanato a su cargo y se tiene la mejor disposición de aclarar cualquier duda que en tal sentido pudiesen tener los Consejeros o cualquier otra persona de la comunidad.
3. El Profesor Jesús Herrera indicó que en diciembre del año pasado había denunciado ante este Cuerpo que en particular en el restaurante “Clavo y Canela” ubicado en la Casa del Estudiante, y en otros concesionarios de la Universidad como la Casa del Profesor, había casos de los que las Naciones Unidas ha definido jurídicamente como modalidades contemporáneas de la esclavitud y en esa oportunidad se decidió por unanimidad solicitar un informe del régimen laboral de cada uno de los trabajadores de todos los concesionarios de la Universidad en un período de un mes, pero aparentemente no se ha solicitado esa información, y tuvo información que la situación en el mencionado restaurante no había mejorado, sino que se ha hecho insoportable. Solicitó al Rector que se tomen las medidas necesarias o se verá en la necesidad de acudir a otras instancias porque no puede ser que la Universidad permanezca indiferente ante esta situación.
4. El Profesor José Vicente Hernández manifestó su agrado porque se haya tomado en consideración la observación que hizo la delegación profesoral en cuanto a las Comisiones del Consejo Directivo al haber distribuido una lista de las mismas. Exhortó a los responsables de dichas Comisiones a convocar a los demás integrantes de las mismas para que realicen la tarea que les ha sido encomendada y presenten la correspondiente información a este Cuerpo a la brevedad posible y planteó la necesidad de que el Punto Informe de las Comisiones aparezca permanentemente en las Agendas del Consejo.

Al respecto el Secretario indicó que para incluir el punto se requiere contar con el material correspondiente.

|  |  |
| --- | --- |
| Pedro María Aso  Rector-Presidente | José Manuel Aller  Secretario |